



RAD. No. 2023-00115-00.

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso, informándole que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, mediante memorial enviado por correo electrónico informa a esta Unidad Judicial que renuncia al poder que le fue conferido por la ejecutante, a su vez le entero que el apoderado especial del actor confirió mandato a otro profesional del derecho para que lo siga representando en este asunto.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 27 de Septiembre de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la nota de secretaría precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, ha presentado memorial en el que manifiesta que renuncia al mandato que le fuera conferido por la ejecutante, y que resulta procedente según lo dispuesto en el inciso 4° del Art. 76 del C.G.P., se aceptará dicha dimisión.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el apoderado especial de la parte ejecutante confiere poder a una profesional del derecho para que propenda por los intereses de su agenciada en la presente ejecución, de conformidad con lo señalado en los artículos 74 y 75 ibídem, se le concederá personería para actuar en este proceso.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptase la renuncia del poder que le fue conferido por la parte ejecutante **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, identificado con NIT No. 899.999.284-4, Representado Legalmente por MARIA CRISTINA LONDOÑO JUAN, a la Abogada **DANYELA REYES GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.381.072 y Tarjeta Profesional No. 198.584 del C. S de la J., por las extractadas consideraciones arriba anotadas.

SEGUNDO: Téngase a la abogada **PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.292.154 y Tarjeta Profesional No. 315.046 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la parte ejecutante **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, identificado con NIT No. 899.999.284-4, Representado Legalmente por MARIA CRISTINA LONDOÑO JUAN, en los términos y para los efectos a que se contrae el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce1b8cad5929713ba22f9cf877c05074e4eb055c98e2fc0e74584588607c5581**

Documento generado en 27/09/2023 03:10:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>